

"2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista".

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EXTREMA URGENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **14 horas con 27 minutos** del día **viernes 10 de noviembre del año 2023**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/332/2023**, para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EXTREMA URGENCIA** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose el **Presidente Jorge Alberto López Peralta, Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert**, los y las **Concejales (a) Regidores (a) Anayeli Bautista Tenorio, Selvio Ibáñez Guzmán, Celeste Gómez Juárez, Arnulfo Silva Martínez**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 expedido por XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California, Transitorio SÉPTIMO en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del acuerdo número 61 publicado en el Periódico Oficial de Baja California en fecha 02 de octubre del 2020, así como del acuerdo único dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 22 de diciembre del 2022, mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 43, 51, 58, 59, 60, 61, 62, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.-----

Acto seguido se informa con fundamento en el artículo 26 fracción III, del Reglamento interior para el ayuntamiento de Ensenada aplicado de manera supletoria que la **Concejala Regidora Carmen Enid Pérez Magaña**, no pudo asistir a esta sesión por actividades propias de su cargo. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----
4. Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, Tabla de Valores Catastrales y el Presupuesto de Ingresos para el Municipio de San Quintín, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. -----
5. Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la **Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: **Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio, Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez, Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert, Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez, Presidente Jorge Alberto López Peralta.**-----

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la **Lic. Yossagen González Vega** informa al **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, que se cuenta con la asistencia de **4 Concejales (a) Regidores (a) y la Sindica Procuradora** por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria de extrema urgencia del viernes 10 de noviembre del 2023**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, solicitando el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se proceda al **segundo punto** del Orden del día.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega**, procede a dar lectura al **Orden del Día:** -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior. -----
4. Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, Tabla de Valores Catastrales y el Presupuesto de Ingresos para el Municipio de San Quintín, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. ---
5. Clausura de la Sesión. -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a **votación económica** de los y las integrantes del Concejo el **punto número dos**, aprobándose por **unanimidad** de votos de los y las Integrantes del Concejo presentes con: **6 votos a favor 0** votos en contra **0** abstención. -----

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número tres** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de noviembre del 2023**, ya que su contenido es del conocimiento de los y las integrantes de este Concejo. -----

Acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega**, con autorización del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación económica** la dispensa de la lectura de la misma, **aprobándose por unanimidad de votos** de los y las integrantes del Concejo presentes con **6 votos a favor 0 votos en contra 0 abstenciones**. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los y las integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el contenido del **Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de noviembre del 2023**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor)**, **Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor)**, **Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor)**, **Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, aprobándose por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones**.-----

4. - APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, TABLA DE VALORES CATASTRALES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

Por lo que se concede el uso de la voz al **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la presentación del punto. -----

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

EI QUE SUSCRIBE, LIC. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, TENGO A BIEN PRESENTAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL

MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, BAJO LA SIGUIENTE: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín Baja California, es el instrumento jurídico mediante el cual se establece las fuentes de ingresos y los recursos que anualmente son necesarios para satisfacer los requerimientos y demandas de la población, además es un instrumento que se construye pensando en la realidad social, económica y política de la comunidad y sociedad de San Quintín, bajo los esquemas técnicos y metodológicos que enmarca el orden gubernamental federal y estatal.-----

La presente iniciativa de Ley de Ingresos busca además seguir manteniendo el equilibrio en las finanzas públicas y será fortalecida con mecanismos y estrategias que permitan motivar aún más a la población de San Quintín a que cumplan con sus obligaciones como contribuyentes.-----

Resulta necesario contextualizar que nuestro municipio se encuentra en vías de conformación, el año 2024 resultará histórico porque será la primera elección democrática para constituir el primer Ayuntamiento de San Quintín, Baja California, es por ello que resulta prioritario que la iniciativa de Ley de ingresos integre desde la perspectiva del desarrollo del Municipio lo necesario para seguir en esta vía y para ello la corresponsabilidad ciudadana de la contribución se vuelve clave en la ruta para establecer un San Quintín seguro, con bienestar y con desarrollo económico en los siguientes años.-----

Por lo anterior, es que esta iniciativa no presenta de raíz considerables modificaciones, si no que busca regular los recursos públicos que se requieren para seguir detonando la consolidación del Municipio, tomando como siempre la capacidad recaudatoria y atendiendo los principios constitucionales que para tal fin se han fundado.-----

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresamente señala en la fracción IV como obligación de los mexicanos: contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Por lo que resulta fundamental el que garanticemos la atención y respeto a los principios fundamentales de proporcionalidad, equidad y legalidad.-----

Como es sabido a nivel Constitucional se establece en el "Artículo 31, que son obligaciones de los mexicanos: (...) IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de

la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes." -----

Es así como esta iniciativa, se encuentra elaborada conforme a legislación local aplicable, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

La política de ingresos que impulsamos se basa en conformación de estrategias para la recaudación de recursos, así como la implementación de políticas de ahorro y contención del gasto, austeridad que mantengan finanzas sanas para San Quintín. -----

La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín, para el ejercicio fiscal 2024, que se somete a consideración es una propuesta objetiva, responsable y, sobre todo, comprometida con el bienestar de la población. -----

Uno de los retos que siguen prevaleciendo en la ruta de conformar a San Quintín como Municipio es el rezago en materia de servicios públicos, catastro y desarrollo urbano lo que sin duda ha impactado a que nuestra capacidad tributaria se vea limitada, la certeza de la propiedad ha sido un tema que debe regularizarse para poder tener catastro ordenado. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales Regidores presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

En uso de la voz la **Concejal Regidora Celeste Gómez Juárez**, manifiesta lo siguiente: "Nada más para hacer de su conocimiento que en esta Ley de Ingresos, se cuidó de no hacer cambios preponderantes que afectaran a los Ciudadanos de San Quintín, y sin perjudicar los ingresos del Municipio". -----

En uso de la voz el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se manifiesta al respecto para manifestar lo siguiente: "complementando el comentario que hace la **Concejal Celeste Gómez Juárez**, el acuerdo de este Concejo es generar o mantener mejor dicho en términos generales los conceptos de Ley sin afectar de manera significativa el tema de los impuestos o de los aprovechamientos que se vayan a estimar sobre todo apostándole a consolidar la estructura e infraestructura municipal en el tema del crecimiento de nuestro catastro más allá de generar un número mayor de ciudadanos que deban de generar una contribución de incrementar la proporción o el porcentaje de impuestos a los que ya están".-----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, somete a **votación nominal** de los y las integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, **la Iniciativa de la Ley de Ingresos, Tabla de Valores Catastrales y el Presupuesto de Ingresos para el Municipio de San Quintín, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de derecha a izquierda, **Sindica Procuradora Eunice Mercado Gilbert (a favor), Concejala Regidora Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Regidor Arnulfo Silva Martínez (a favor), Concejal Regidor Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejala Regidora Celeste Gómez Juárez (a favor), Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor).** -----

La Lic. Yossagen González Vega informa que el punto antes expuesto **fue aprobado por unanimidad de votos** de los y las integrantes del Concejo presentes con: **6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.** -----

Acto seguido el Presidente Jorge Alberto López Peralta instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

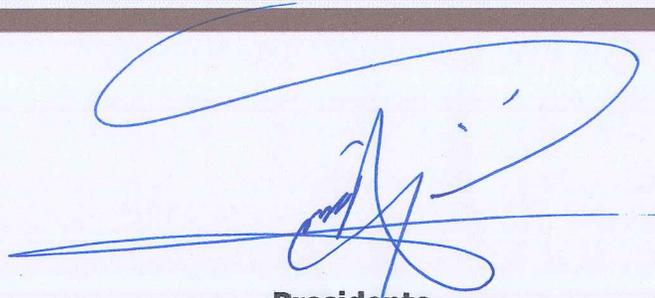
DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 10 días del mes de noviembre del año 2023. -----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Siendo las **14 horas con 42 minutos del viernes 10 de noviembre del 2023**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente **Sesión Extraordinaria de extrema urgencia** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

**Secretaría Fedataria
Lic. Yossagen González Vega**



Presidente
Jorge Alberto López Peralta



Concejala Regidora
Anayeli Bautista Tenorio



Síndica Procuradora
Eunice Mercado Gilbert



Concejala Regidora
Celeste Gómez Juárez



Concejal Regidor
Arnulfo Silva Martínez



Concejal Regidor
Selvio Ibáñez Guzmán

